



**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: Ejecutivo 680014003005-2017-00332-00
Demandante: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado: ORLANDO RUIZ VILLABONA

Bucaramanga, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el memorial presentado por el apoderado judicial del extremo demandante, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso y toda vez que se allegó la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, es del caso aceptar la renuncia del poder inicialmente conferido al abogado LUIS AURELIO GOMEZ GUERRERO.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado No. 066 hoy 10 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

303c7060dac136799e266ee96a21161c654e6798d3a009740ed4c285c5837536

Documento generado en 05/08/2020 11:51:57 a.m.